Bucaramanga, 02 de junio de 2026

Ingeniero
LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Referencia: ***Designación de supervisor***

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designado por la Dirección del Área Metropolitana de Bucaramanga para ejercer la Supervisión, Vigilancia y Control del CONTRATO No. 000186 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9349406, celebrado con la COOPERATIVA DE VIGILANTES INDEPENDIENTES DEL SUR, - COOVISUR CTA, identificada con NIT 800.208.357-0, durante el termino de vacaciones, del funcionario OSCAR LEONARDO TORRES FIALLO identificado con la C.C N º 13.930.828, que fueron concedidas a través de Resolución No. 000182 del veintidós (22) de mayo dos mil veintiséis (2026), cuyo disfrute se realizara a partir del día dos (02) de junio de 2026 y hasta el día veinticuatro (24) de junio de 2026.

CONDICIONES GENERALES	
CONTRATO No.	**No. 000186 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II** CO1.PCCNTR.9349406
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 febrero de 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA A TRAVES DE SISTEMA DE MONITOREO ELECTRONICO DE ALARMAS PARA INMUEBLE PROPIEDAD DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
PLAZO	CUATRO (04) MESES.
VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($3.691.449)

Como supervisor, además de las obligaciones señaladas en el contrato de la Referencia, usted deberá:

a) Cumplir con lo dispuesto en el manual de contratación y con el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

b) Realizar la publicaciones de las actuaciones contractuales dentro del término dispuesto en la norma vigente, y además también cargar el expediente de respaldo que reposa en la plataforma de BPM.gov.co, en cumplimiento de la Resolución N° 000224 de 2025 que acogió el Manual de Contratación de la entidad e implemento la política de cero papel de gobierno digital.

c) La labor de supervisión encomendada deberá ser realizada solamente durante el termino de vacaciones del funcionario OSCAR LEONARDO TORRES FIALLO, es decir desde el dos (02) de junio de 2026 y hasta el día veinticuatro (24) de junio de 2026; y luego de dicho lapso la supervisión del contrato retornara al supervisor designado inicialmente.

Se informa que el Expediente Contractual se encuentra a su disposición en la Plataforma del SECOP II y en la plataforma BPM.GOV.CO, para el debido control y vigilancia.

ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
Directora AMB (P)

NOTIFICACIÓN PERSONAL:

Se notifica personalmente la designación como SUPERVISOR del **CONTRATO No. 000186 de 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II** CO1.PCCNTR.9349406 **que tiene por objeto la** PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA A TRAVES DE SISTEMA DE MONITOREO ELECTRONICO DE ALARMAS PARA INMUEBLE PROPIEDAD DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Firma del Notificado,

LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Ivonne Adriana Porras Alonso – Profesional Especializado -AMB

Revisó: Stephany Soto Gómez. Secretaria General AMB